

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios Dr. Edil Sandóval Moron debe ausentarse del país para asistir a la XIX Conferencia Regional de la FAO para la América Latina y el Caribe, a realizarse en San Lord's Castle Resort, St. Philip (Barbados) del 5 al 13 de agosto del año en curso.

Que es necesario designar al Ministro subrogante, para no interrumpir las labores administrativas de esa Secretaría de Estado

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, interinamente al Ing. Alejandro Pacheco, Subsecretario de Asuntos Campesinos mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.